

# PROTEGE



APRUEBA ADQUISICION DE NEUMATICOS  
QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE  
SEÑALA.

COYHAIQUE, 15 OCT 2009

RES. EXENTA N° 1833

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra del Sistema Chile Compras N° 657-179-SE09, de fecha 11 de Septiembre del 2009

c) La Orden de Compra y Servicios N° 8984, de 07 de Octubre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 0011045, de 11 de Septiembre del 2009, de "SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.", de Santiago;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la adquisición y el pago correspondiente de 4 neumáticos para el vehículo Nissan patente BZTD-50 del SERVIU Región de Aysén, a "SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.", de Santiago, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.



2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA", de Santiago, hasta la suma de \$ 466.480.- (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 114-05-04, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén;

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

  
CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Ingeniero Civil industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NA/Ver.-

TRANSCRIBIR:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Encargado de Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-



